



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto “Planta Fotovoltaica Opde Calamocha 1”, titular B71338131 Planta Solar Opde 9, SL. Expediente G-T-2020-038. Expediente SIAGEE TE-AT0183/20.**

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se formula la declaración de impacto ambiental de la Planta Fotovoltaica Opde Calamocha 1, en el término municipal de Calamocha (Teruel) compatible y condicionada, en la que se recoge la ampliación de la zona de implantación de la planta fotovoltaica para evitar afectaciones a bienes de dominio público hidráulico y de protección patrimonial existentes en la zona de implantación inicial.

Considerando que el proyecto evaluado incorpora modificaciones sustanciales que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Planta Solar Opde 9, SL, con domicilio en calle Argualas, 40, 1.ª planta, 50012 Zaragoza.
- Planta Fotovoltaica Opde Calamocha 1.
- Ubicación: Calamocha.
- Superficie poligonal: 100.99 ha.
- Superficie vallada: 64,84 ha.
- Potencia instalada módulos: 24,492 MWp.
- Potencia total inversores: 21,948 MW. (limitada a 19,6 MW por sistema de control).
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 37.680 módulos bifaciales de 650 vatios pico, 2 centros de transformación, con un total de 2 transformadores de 10,974 MWAs, 0,660/30 kilovatios y 2 líneas de interconexión de alta tensión subterráneas a 30 kV hasta la SET FV Calamocha-I (132/30 kV).

Infraestructuras comunes de evacuación: SET FV Calamocha-I (132/30 kV) y LAAT 132 kV desde SET FV Calamocha-I hasta SET Calamocha (compartidas con Planta fotovoltaica Calamocha I objeto de otro expediente, TE-AT0078/18) y SET Calamocha (infraestructura existente en servicio).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Modificación Planta Fotovoltaica Opde Calamocha 1. Expediente número G-T-2020-038. Expediente SIAGEE TE-AT0183/20”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 2 de febrero de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.